

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	INSTRUCTIVO	VERSIÓN 1
	Elaboración del Plan de Adquisiciones	IN-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 14-12-2011

1. OBJETIVO

Elaborar el proceso de adquisiciones, plan de compras y de contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en función de las necesidades y uso eficiente de los recursos asignados, con base en la apropiación presupuestal aprobada para la vigencia fiscal correspondiente.

2. ALCANCE

Abarca desde la apropiación del presupuesto para cada vigencia fiscal a través de la correspondiente Ley y Decreto de Liquidación, hasta la aprobación y publicación del Plan de Compras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, esto incluye la totalidad del presupuesto asignado al Ministerio (Funcionamiento e Inversión).

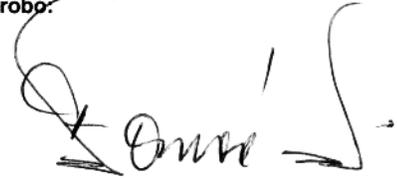
3. NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Conforme al artículo 1 del acuerdo 004 de 2005 del SICE , se entiende como Plan de Compras el “Plan de Adquisiciones de bienes, servicios, y obra pública de las entidades y particulares que manejen recursos públicos, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión”.

El plan de compras deberá consolidarse y publicarse a más tardar el 31 de enero de la respectiva vigencia fiscal, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

El plan de compras deberá contener entre otros la siguiente información:

1. Programación de las necesidades ocasionales o recurrentes que deberán ser satisfechas a través del proceso de adquisición de bienes y servicios. Esto es, nombre de la necesidad que se requiere contratar u objeto de la contratación.
2. Programación Presupuestal tanto global como discriminada: Cada necesidad debe estar inscrita dentro de un rubro presupuestal conforme lo establecido en el anteproyecto de presupuesto presentado para la vigencia fiscal correspondiente y deberá contener en forma discriminada los valores requeridos, tanto para la vigencia fiscal a ejecutar como para la vigencias fiscales posteriores, si la necesidad así lo requiere.
3. Programación Contractual detallada o flujo contractual. Esta programación corresponde a la información que se requiere para efectos de una adecuada ejecución de la contratación: La Modalidad de contratación, códigos CUBS, fecha de inicio y finalización de cada una de las contrataciones y fechas relacionadas con el proceso contractual.

Revisó:  ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ SECRETARIA GENERAL Fecha: 14-12-2011	Aprobó:  ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ SECRETARIA GENERAL Fecha: 14-12-2011
--	---

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	INSTRUCTIVO	VERSIÓN 1
	Elaboración del Plan de Adquisiciones	IN-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 14-12-2011

La definición final de la modalidad de contratación será responsabilidad del comité de contratación que se creará en el Ministerio, y la dirección, coordinación, consolidación, control y seguimiento de la programación del plan de compras, estará a cargo de la Secretaria General.

Una vez publicado el Plan de compras, solo podrá ser modificado dentro de los 5 primeros días calendario del mes, siempre y cuando obre justificación del Jefe de la dependencia solicitante y previo diligenciamiento del formato respectivo.

Los documentos para iniciar el trámite contractual deberán ser enviados al Grupo de Contratos en las fechas pactadas en el plan de adquisiciones, con el fin de garantizar la oportuna contratación de los bienes y servicios requeridos por las dependencias o programas del Ministerio.

No se dará inicio a la actividad contractual de aquellas solicitudes que no se encuentren programadas en el plan de compras con excepción de los casos de urgencia manifiesta.

Cuando del estudio de mercado adelantado para una contratación se determine que se requiere mayor presupuesto al inicialmente programado en el Plan de adquisiciones, se deberá iniciar ante la Secretaria General, los trámites correspondientes para surtir las respectivas modificaciones, antes de iniciar los trámites del proceso contractual.

Nota: Para la ejecución de los proyectos de inversión, las áreas usuarias deberán incorporar en el formato, todos los bienes y servicios que pretendan adquirir y/o contratar y que contribuyan a desarrollar el objeto del convenio o contrato. Lo anterior, quiere decir, que el denominado Plan Operativo deberá planearse anticipadamente e incorporarse en la matriz, salvo que se trate de convenios por resultados donde no se requiere la presencia del comité administrativo para la aprobación de actividades a ejecutar.

No	CONCEPTO	DEPENDENCIA	CONTRATO VIGENTE				ADICIONES			VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	VIGENCIA FUTURA APROBADA PARA 2012 (2)	VALOR REQUERIDO PARA 2012 (3)	VIGENCIA FUTURA SOLICITADA PARA EL 2013	VIGENCIA FUTURA SOLICITADA PARA EL 2013	VALOR TOTAL DEL NUEVO CONTRATO	Fecha de inicio del Nuevo Contrato	Fecha final del Nuevo Contrato	OBSERVACIONES AL PLAN DE COMPRAS
			Valor contrato vigente	Contrato No	Fecha inicio	fecha final	Valor de la Adición (1)	Fecha de inicio de la Adición	Fecha de vencimiento de la Adición									

Nº	Nombre	Descripción
1	Concepto	Descripción del bien o servicio a contratar
2	Dependencia	Área que solicita o requiere la contratación
3	Contrato Vigente	Información del contrato (si aplica)
4	Adiciones	Información de adiciones realizadas al contrato (si aplica)
5	Valor presupuesto aprobado inicial	Incluir valor del presupuesto aprobado
6	Vigencia aprobada futura para el	Vigencias futuras aprobadas (si aplica)

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	INSTRUCTIVO	VERSIÓN 1
	Elaboración del Plan de Adquisiciones	IN-ALI-01
		FECHA EDICIÓN 14-12-2011

	2012	
7	Valor requerido para el 2012	Valor del contrato para el año proyectado
8	Vigencias Futuras	Vigencias futuras requeridas (si aplica)
9	Valor total nuevo contrato	Suma del valor requerido para el año proyectado + vigencias futuras
10	Fechas del nuevo contrato	Definir fechas de inicio y fin del nuevo contrato
11	Observaciones al plan de compras	Indicar si para la adquisición del bien o servicio descrito en el objeto, existe en el mercado pluralidad de oferentes o por el contrario el ejecutor es único.

4. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción